



CIRCULAR 23/2023

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA
ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

**MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS; JUECES DE PRIMERA INSTANCIA CIVILES, FAMILIARES, ESPECIALIZADOS EN MATERIA DEL TRABAJO, DE CONTROL, TRIBUNALES DE ENJUICIAMIENTO Y DE EJECUCIÓN; JUEZ ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL, JUEZ ÚNICO EN MATERIA PENAL TRADICIONAL, JUECES MENORES Y DE PAZ; FUNCIONARIOS, EMPLEADOS Y ADMINISTRATIVOS QUE LABORAN EN EL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS; AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES; FORO MORELENSE Y PÚBLICO EN GENERAL.
P R E S E N T E.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 fracciones XVI y XXVIII, 35 fracciones VIII, IX y XIX, y 176 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, para una mejor administración de justicia, en virtud de la propuesta voluntaria se determina la continuidad de la adscripción de la Magistrada Guillermina Jiménez Serafín en la Ponencia Catorce, actualmente en la Sala del Segundo Circuito Judicial, con sede en Jojutla, Morelos, a partir del ocho de octubre del dos mil veintitrés hasta la celebración del siguiente Pleno en el que se designe al Magistrado o Magistrada que cubrirá dicha Ponencia, ante la notoria urgencia de la designación del Magistrado Suplente; salvo que sobrevenga la designación de Magistrada o Magistrado por parte del Congreso del Estado de Morelos, para cubrir la ausencia definitiva de la Magistrada María Leticia Taboada Salgado; lo que se comunica para los efectos a que haya lugar.

Publíquese la medida administrativa adoptada por una sola vez en el boletín judicial mediante circular y difúndase en la página de internet de este Tribunal Superior de Justicia. Oportunamente se informará al Pleno acerca de la presente determinación.

ATENTAMENTE

Cuernavaca, Morelos, 06 de octubre de 2023.

MAGISTRADO PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS.

D. EN D. LUIS JORGE GAMBOA OLEA.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LIC. JUANA MORALES VAZQUEZ.

AEEA' ecg



OFICIALIA MAYOR